



II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

REGIÓN NORESTE

Jurisdicción Corrientes



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación



II. REGIÓN NORESTE

Jurisdicción Corrientes

FISCALÍA GENERAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES A CARFO DEL DR. CARLOS A. SCHAEFER



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación

II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

REGIÓN NORESTE

Jurisdicción Corrientes

FISCALÍA GENERAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES A CARFO DEL DR. CARLOS A. SCHAEFER

Que la actividad de esta Fiscalía se desarrolló durante esta etapa, con la misma intensidad de anteriores períodos. En relación a la específica función judicial y en lo que atañe a causas de “lesa humanidad”, cuatro de ellas se encuentran próximas a que se fijen fechas de Audiencia de Debate, como es el caso “Aguirre” Expte N° 1586/77, “Pérez” Expte. N° 1-19067/06 (dos imputados y tres hechos investigados), hoy acumulados en el expediente caratulado: “Reston LLamil; Martinez, Duilio; Sacco, Juan Carlos, y Torres Queirel Hector María p/ sup privación ilegítima de libertad agravada”, Causa: “Niveyro” Expte. N° 20.083/08 (dos imputados y tres víctimas), “González” Expte. N° 1-19.456/07 (nueve imputados en cinco hechos), y “Sr. Procurador Fiscal s/ solicita formación de causa por delitos de lesa humanidad” Expte. N° 883/12, (un imputado y seis víctimas). Cabe mencionar que en causa “Acosta” recientemente culminó con la condena a los imputados.

Se destaca que este año se concretaron más de treinta audiencias de debate, de las cuales en un escaso porcentaje de personas sometidas a Juicio fueron absueltas básicamente por insuficiencia probatoria y nulidades procesales. Se han reducidos las causas de contrabando y en continuo aumento los casos de estupefaciente tanto en cantidad de causas, como modalidad, cantidad y calidad de drogas secuestradas.

Se enfatiza particularmente por ser el primer caso en la región, que con éxito se logró concluir con condenas por violaciones a la ley de Lavado de activos de origen delictivos, en la que se desbarató una organización integrada por siete personas, todas condenadas, que blanqueaban bienes producto del narcotráfico, con células en todo el Mercosur.

Respecto al delito de trata de personas, se concluyó con condena a dos personas y se rescató a tres menores víctimas, oriundas de Paraguay y el interior de Misiones, destacándose la intervención de los integrantes del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De la Suspensión de Juicio prueba, logrando concluir con éxito los primeros trámites de la aplicación de ese instituto, como mecanismo eficiente para lograr resultados favorables a la finalización del trámite del proceso.

Respecto de los juicios abreviados, también se utiliza como medio eficaz para la solucionar la situación de los detenidos, porque son los mismos imputados que solicitan su aplicación.

Se atiende además las vistas en las distintas causas, se realizan los ofrecimientos de prueba en tiempo oportuno y la gestión cotidiana de oficina.

Como Fiscal de Ejecución Penal puedo decir que es preocupante la situación de alojamiento la carencia en esta jurisdicción de establecimientos de orden federal, lo que particularmente se agrava con relación a las mujeres, que deben cumplir sus condenas en cárceles lejanas (Santa Fe-Bs.As.) o bien en un Instituto local que carece de los organismos necesarios para las etapas y tratamientos que impone la ley 24.660. Sobre esta materia se destaca el esfuerzo del personal humano, dirigido atender las diversas situaciones que se plantean en el cumplimiento de las penas, a más del control de los plazos legales y los periodos de progresividad de la pena.

PROPUESTAS CONCRETAS SOBRE MODIFICACIONES O MEJORAS QUE REQUIERE EL SERVICIO.

Incrementar el nivel de capacitación de los empleados del Ministerio Público Fiscal, en especial los de primera instancia, debiendo incorporar a los programas educativos, la obligación de concurrir a 8 debates anuales, para detectar falencias y los aciertos, a efectos de que puedan tener una visión integral del proceso penal, y así sean capaces de intervenir en cualquiera de las instancias.

Sería conveniente la creación de un cargo de secretario de ejecución penal, ya que son innumerables los legajos que deben controlarse, es una materia que requiere un conocimiento específico, que atiende temas de salud, traslados, visitas, clasificación de la conductas, teniendo en cuenta además que el Tribunal Oral cuenta con un cargo específico de secretario de ejecución penal.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA